Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "Mantenimiento de Edificios"

Contrato Nº 02

Entre el **HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"**, domiciliada en ARNALDO BACIGALUPO C/ AVENIDA LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, con Cédula de Identidad N° 981.828, y el **ING. M.A.E. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN, con Cedula de Identidad N° 1.751.749**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS** con **RUC Nº 933709-1**, representada para este acto por el **SR. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** con **Cédula de Identidad N° 933.709**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Mantenimiento de Edificios"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Mantenimiento de Edificios".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	003	05	00	240	10	1	99	103.388.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 261.842.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 para el "Mantenimiento de Edificios"**, convocado por la Sub Unidad Operativa Nº 05. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G.O.C. Nº 19 de fecha 09 de Septiembre de 2013.**

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "Mantenimiento de Edificios"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 01

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	AREA DE JUEGOS				
1	Remoción				
	a) De piso existente	m2	112,00	11.000	1.232.000
	b) De zocalo	ml	35,00	5.500	192.500
	d) De mamposteria de 0,3 (Graderia)	m2	40,00	22.000	880.000
	e) Desmonte de suelo	m3	20,00	33.000	660.000
2	Cordon perimetral (Borde de piso)				
	a) De 0,15 ladrillos comunes	ml	22,00	33.000	726.000
3	Contrapisos				
	a) De hormigón con cascotes de 7 cm	m2	80,00	27.500	2.200.000
4	Carpeta				
	a) Carpeta base de piso	m2	80,00	27.500	2.200.000
5	Pisos				
	a) Hormigón con endurecedor (Tipo Industrial)	m2	90,00	143.000	12.870.000
	b) Baldosas de Canto Rodado 30x30	m2	40,00	110.000	4.400.000
	c) Piso porcelanato 50x50	m2	80,00	165.000	13.200.000
6	Zocalos				
	a) De porcelanato	ml	35,00	77.000	2.695.000
7	Cercado perimetral compuesto por:				
	a) Base Hº cascotes para postes metálicos 30x30x30	un	40,00	44.000	1.760.000
	b) Cerco Perimetral con postes de caño metálico circular - Módulos 1,00 (Ancho) x1,80 (Alto)	m2	70,00	110.000	7.700.000
	c) Portón Metálico con herraje y cerradura - 1,00x1,80	un	2,00	300.000	600.000
8	Instalación eléctrica				
	a) Bocas de luces (en postes metálicos)	un	13,00	181.500	2.359.500
	b) Tomas comunes	un	4,00	132.000	528.000
	a) Provisión y colocación de luces en cerco perimetral	un	13,00	220.000	2.860.000
9	Instalación de agua corriente				
	a) Canilla de pared para bebedero	ml	1,00	198.000	198.000
	b) Canilla de piso (Jardín)	ml	1,00	198.000	198.000
10	Pinturas				
	a) Para Pisos	m2	90,00	19.800	1.782.000
	a) De paredes exteriores al latex acrílico exterior	m2	196,00	19.800	3.880.800
	b) De pilares circulares	un	9,00	165.000	1.485.000
	c) De cenefa	m2	52,00	19.800	1.029.600
	d) De cieloraso al latex acrílico	m2	92,00	19.800	1.821.600
11	Varios				
	a) Jardinería (incluye colocacion de pasto, plantas y piedras decorativas)	ml	20,00	88.000	1.760.000
	b) Retiro de escombros y limpieza periódica y final de obra	gl	1,00	1.650.000	1.650.000

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
B	MANTENIMIENTO TERAPIA SALUD MENTAL				
1	Remoción				
	a) De contramarcos en puertas	ml	20,00	55.000	1.100.000
	b) De aislación techo de hormigon existente	m2	35,00	22.000	770.000
2	Aislación:				

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contratación
M.S.P. y B.S.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "Mantenimiento de Edificios"

	a) De Techo de hormigon existente; incluye: contrapiso de cascotes, carpeta alisada de cemento con pendiente, tela geotextil con pintura acrílica, piso de tejuelas cerámicas, zócalo perimetral idem.	m2	35,00	165.000	5.775.000
3	**Fumigación:**				
	a) Para termitas en marcos de baños	un	2,00	110.000	220.000
4	**Carpintería de Madera:**				
	a) Puerta placa vaiven con mirilla con vidrio de 4 mm, doble hoja, con bisagra reforzada de primera calidad de 1,80 x2,10; con proteccion contra camillas en aluminio ambas caras y revestido en fórmica	un	1,00	880.000	880.000
	b) Puerta placa vaiven con mirilla con vidrio de 4 mm, doble hoja, con bisagra reforzada de primera calidad de 1,20 x2,10; con proteccion contra camillas en aluminio ambas caras y revestido en fórmica	un	4,00	880.000	3.520.000
	c) Contramarco de cedro, moldura sencilla	ml	20,00	27.500	550.000

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
C	**MANTENIMIENTO AREA BAJO RAMPA**				
1	**Cordón**				
	a) De 0,15 ladrillos comunes	ml	45,00	44.000	1.980.000
2	**Contrapisos**				
	a) De hormigón con cascotes de 7 cm	m2	82,00	27.500	2.255.000
3	**Pisos**				
	a) Baldosas de Canto Rodado 30x30	m2	100,00	110.000	11.000.000
4	**Cercado Perimetral compuesto por:**				
	a) Cerco Perimetral metálico altura variable	ml	22,00	110.000	2.420.000
	b) Pontón Metálico con herraje y cerradura	un	1,00	400.000	400.000
5	**Varios**				
	a) Retiro de escombros y limpieza de obra	gl	1,00	1.650.000	1.650.000
					103.388.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 103.388.000.- (Guaraníes Ciento Tres Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco, Tipo y Número de Cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago: **Cuenta Bancaria Nº 448277 del Banco Itaú.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma hasta el 31 de Diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 22 días, del mes de Octubre del año 2013.

Sr. Nelson Segovia Azucas
En Obras

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General – D.G.A.F.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contratación

Ing. M.A.E. Sergio Ramon Barrios Heyn
Director General – D.G.O.C.